

REQUISITOS SG-SST

OBJETO: Adquisición de una estación electroquímica multipropósito multicanal con módulo de alta corriente, EIS y sistema de adquisición de datos (potenciostato), requerida para el cumplimiento de los objetivos de la Alianza Estratégica SOSAGRO 4.C, proyecto identificado con código BPIN 2024000100094 y registrado ante la Dirección de Gestión de la Investigación.

Antes de iniciar la ejecución del contrato

- Listado del personal que realizará las actividades de entrega, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del equipo.
- Soportes vigentes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral del personal que ejecutará las actividades, según corresponda.
- Evidencia del cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con la naturaleza del contratista y la normatividad vigente.
- Fichas técnicas, manuales de instalación y operación, y recomendaciones de seguridad del fabricante del equipo.
- Procedimiento de trabajo seguro para las actividades de instalación, conexión y puesta en funcionamiento, que contemple los controles frente a los riesgos eléctricos y demás peligros identificados para las actividades que se ejecutarán.
- Evidencia de la competencia del personal que realizará las conexiones o intervenciones eléctricas.
- Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y permisos de trabajo requeridos para la ejecución de actividades de alto riesgo, cuando aplique.
- Certificados de inspección vigentes de herramientas, equipos y sistemas de acceso utilizados durante la instalación, emitidos por el fabricante o por personal competente, según corresponda.
- Sistemas de acceso certificados y adecuados para las condiciones del lugar donde se desarrollarán las actividades, cuando aplique.
- Certificados de calibración o verificación de los equipos de medición utilizados durante la instalación y puesta en funcionamiento, cuando aplique.
- Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de las sustancias químicas que se requieran para la instalación, pruebas o puesta en funcionamiento del equipo, cuando aplique.

Durante la ejecución del contrato

- Cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas del ITM y requisitos normativos vigentes en SST.
- Garantizar el uso de los elementos de protección personal requeridos, de acuerdo con los riesgos identificados y las actividades desarrolladas.
- Realizar inspecciones preoperacionales de las herramientas, equipos y sistemas de acceso utilizados durante la ejecución de las actividades, cuando aplique.
- Implementar los controles de prevención y protección frente a los riesgos eléctricos, mecánicos, químicos y demás peligros identificados durante el transporte, instalación, conexión y puesta en funcionamiento del equipo, según corresponda.
- Garantizar que las actividades de conexión e intervención eléctrica sean realizadas por personal competente, conforme a la normatividad aplicable.
- Socializar los procedimientos de trabajo seguro, análisis de trabajo seguro (ATS) y permisos de trabajo con el personal ejecutor, cuando aplique.
- Reportar oportunamente al supervisor del contrato los incidentes, accidentes de trabajo y condiciones inseguras que se presenten durante la ejecución contractual.
- Incluir, durante la capacitación al personal designado por el ITM, las recomendaciones de seguridad del fabricante y las medidas preventivas para la operación segura del equipo.

Los requisitos específicos deberán exigirse de acuerdo con las actividades que efectivamente se requieran para la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del equipo, así como con los peligros y riesgos identificados. En consecuencia, aquellos relacionados con tareas de alto riesgo, sistemas de acceso, intervención eléctrica especializada o manipulación de sustancias químicas serán exigibles únicamente cuando aplique.

Carlos Castañeda